



H. XL Ayuntamiento
Constitucional de
Santa María Del Oro, Nayarit

ACTA DE CABILDO No.69

En Santa María del Oro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 (diez) horas, del día viernes 28 de julio del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas del edificio Administrativo los C.C. Procopio Meza Nolazco, Prof. Ma Martha Alicia Arjona Jacobo, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, así como los C.C. Regidores que integran el Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la asamblea.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta anterior
- V. Informe de las actividades realizadas del C. Procopio Meza Nolazco, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.
- VI. Comparecencia del C. Vicente Valdivia Cabanilla, en su carácter de Tesorero Municipal, para que rinda un informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.
- VII. Intervención de la Síndico Municipal Profa. Ma. Alicia Arjona Jacobo, para que rinda un informe de los Asuntos Jurídicos.
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NUMERO UNO.-
PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Que se realizó por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Rodrigo Gómez Godoy, quien comunica que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de Cabildo.

[Handwritten signatures]

2

**PUNTO DOS.-
INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**

El Presidente Municipal del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, el C. Procopio Meza Nolazco, teniendo por comprobada la asistencia, de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo, declara legalmente instalada la presente asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**PUNTO NUMERO TRES.-
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por lo que se procedió a la lectura del Orden del Día, a cargo del Secretario del Ayuntamiento, y una vez que fue leída, el Presidente Municipal somete a consideración y es aprobada por unanimidad de los integrantes de Cabildo presentes.

**PUNTO NUMERO CUARTO.-
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Por lo que se procedió a la lectura del acta anterior a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leída el presidente Municipal somete a consideración la lectura del acta anterior y es aprobada por unanimidad de los integrantes de cabildo presentes.

**PUNTO NUMERO CINCO.-
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL C. PROCOPIO MEZA NOLAZCO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

- EL DÍA 17 DE JULIO ASISTIÓ A LA CLAUSURA DEL CBTA NO. 107 EN EL CALIGUEY ASI MISMO ASISTÍ A LAS DEMÁS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD.
- EL DÍA 20 DE JULIO ESTUVO AQUÍ EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ATENDIENDO AL PUBLICO EN GENERAL.

**PUNTO NUMERO SEIS.-
COMPARECENCIA DEL C. VICENTE VALDIVIA CABANILLA, EN SU CARÁCTER DE
TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE RINDA UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

El C. Vicente Valdivia Cabanilla, en su carácter de Tesorero Municipal, hacer uso de la palabra y agradece la invitación para dar un informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus aspectos más relevantes.

El regidor C. José Baltazar Arcadia García, le dice que se aproximan unas jubilaciones y dice que está es una prestación y están en su derecho y lo cuestiona para saber cómo esta económicamente para poder subsanar estas jubilaciones a lo que el tesorero le contesta que bien ya que son prestaciones que por ley les corresponden a los Jubilados.

El Regidor C. Daniel Castro López, le comenta que haga una revisión sobre las personas jubiladas que aún están viniendo, motivo por el cual el Estado y los Municipios se están acabando económicamente, por lo que el Presidente Municipal hace uso de la palabra para decirles que las personas que están viniendo es por su propia voluntad ya que solo se les está pagando lo de su jubilación.



El Regidor C. Baltazar vuelve hacer uso de la palabra y le pregunta al Tesorero Municipal que como anda con las deudas con los particulares, le dice que ya se les pago y que lo único que se debe es a la Ferreteria Duarte, por lo que dice que no han tenido acercamiento con el Cabildo, a lo que sugiere el Tesorero Municipal hacer una depuración de las deudas ya que son muchas y algunas son de las administraciones pasadas y no tienen soporte alguno, por lo que comenta que en esta administración ya no debe impuestos y esta administración por lo que comenta que hay algunas cuentas incobrables porque no hay ningún antecedente para ver las finanzas y todo lo que se haga se tiene que dar a través de dictámenes para tener un soporte legal, ya que los bienes en mal estado ya no representan utilidad y por lo tanto se deben de dar de baja.

También comenta que con lo deuda de la (UAN) esta administración ya está al 100% con el pago, y dice que aún queda una deuda de las administraciones pasadas con alrededor de los \$ 2'000,000.00, y comenta que Mina Real ha realizado algunos depósitos de \$ 500,000.00 y aún deben como \$ 2'000,000.00, y que en días tendrán un acercamiento con la empresa para que se pongan al corriente con los pagos.

Los Regidores le preguntan al Tesorero Municipal, si hay fondos para finiquitar a todo el personal de confianza y así no andar con demandas laborales por el personal de confianza.

El Regidor C. Daniel Castro López, hace uso de la palabra y dice que dos años atrás en una reunión de Cabildo el pregunto sobre la Deuda de Mina Real la cual era de \$ 1'000,000.00 en la cual propuso que se suspendiera el servicio de Seguridad Pública Municipal, y ahora en estas fechas ya deben \$ 2'000,000.00, por lo que comenta que esto es una burla porque solamente han abonado \$ 500,000.00, y dice que no es justo y hay que hablar con el Presidente de la Empresa y que no es costeable por lo que le van a retirar el Servicio de Seguridad Publica hasta que no liquiden su adeudo, por lo que hay que citar al representante legal de la Mina Real y llegar a un acuerdo para que paguen las deudas del ayuntamiento.

El Regidor Baltazar vuelve hacer nuevamente uso de la palabra en donde manifiesta que en varias sesiones de Cabildo han estado cuestionando que en la Colonia del Bosque hay charcos muy feos por lo que solicita si hay algún recurso para hacer el empedrado de dicha colonia y que se manejara como obra directa por lo que pide que cuando menos el empedrado se haga por la calle de acceso, por lo que el Presidente Municipal, somete a consideración para iniciar en una primera etapa la obra de empedrado ahogado en cemento en la Colonia del Bosque y es aprobado por unanimidad por los integrantes de Cabildo, por lo que se iniciaran los trabajos a la brevedad posible y se giraran instrucciones precisas a las áreas correspondientes y así darle cabal cumplimiento a las instrucciones giradas.

El Regidor Daniel le pregunta si de aquí se le hizo un préstamo al Comisariado Ejidal sobre un pago del (CBTA), y de este asunto se llevó a votación donde los regidores votaron en contra, por lo que el tesorero les dijo que no hay ningún préstamo ni recurso que salió para tal fin y no aparece en la Cuenta Pública.

El Regidor C. Omar Valdivia Ruiz, comenta que los números de la cuenta pública no son reales y que en febrero del 2015 el contador se comprometió a llevar a cabo una depuración y no lo ha hecho, la Regidora Ramony le dice que debió haber traído una información Real y no como lo trajo dice que esto es ficticio por lo que le dijo que cuando tendrá algo real y la depuración y así tener algo real.

Por lo que el Tesorero Municipal termina su intervención y donde de manera general surgieron unas dudas en cuanto a los tramites para poder depurar a los acreedores y deudores diversos y los procedimientos que se tienen que hacer como el tema de finiquitar al personal de confianza por lo que el Presidente Municipal sométete a consideración y son aprobados por **UNANIMIDAD** los siguientes:

Puntos tratados:

1. Autorización para la depuración de cuentas deudoras y acreedoras de manera colegiada por las dependencias Tesorería, Jurídico y Contraloría. Con el fin de generar los dictámenes de las cuentas que no tenga procedencia de recuperación y/o pago.
2. Acuerdo que autoriza las modificaciones presupuestales para crear la suficiencia presupuestal en las partidas que tienen relación con el pago de los finiquitos de los trabajadores que voluntariamente presenten su renuncia al 17 de septiembre 2017.
3. Autorización por parte del cabildo para que se efectúen los pagos conforme a derecho de los servidores públicos del XL Ayuntamiento que se retiren de la administración Municipal.

"ACUERDOS"

1.- Acuerdo que establece la oportunidad y necesidad de presentar estados financieros confiables, relevantes y oportunos, para lo cual es necesario efectuar la depuración de las cuentas deudoras y acreedoras en el balance general; por lo que se instruye a las áreas de la Administración Municipal, para que de manera colegiada presenten los dictámenes que determinen la naturaleza de recuperación y obligación de pago de dichas cuentas. Efectuando reportes documentados de aquellas no sea procedente mantener su existencia en el registro contable, así como el dictamen que permita al cabildo autorizar su cancelación de las cuentas incobrables y cuentas impagables.

2.- Se le instruye al tesorero Municipal a realizar el análisis y propuesta que permita la factibilidad de modificación al presupuesto autorizado con el objetivo de dar suficiencia para el pago de finiquitos, indemnizaciones y pago de prestaciones anuales al final de la Administración del H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

3.- Se acuerda autorizar el pago de prestaciones anuales, finiquitos e indemnizaciones a los trabajadores que voluntariamente se retiran de la administración, por lo anterior el Tesorero Municipal elaborará los cálculos inherentes a los pagos anuales, indemnizaciones y finiquitos de los servidores públicos para su correcta ejecución de pago antes del 17 de Septiembre. Y así dando cabal cumplimiento a lo solicitado.



PUNTO NUMERO SIETE.-

INTERVENCIÓN DELA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. MA. ALICIA ARJONA JACOBO, PARA QUE RINDA UN INFORME DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS.

Se le autoriza al Lic. Elías Jaime, para que lleve los trámites legales de la Camioneta Frontier, que tuvo un siniestro en la administración próxima pasada.

Comentan que hay asuntos que no se toman en cuenta por lo que se debe trabajar en coordinación la Sindica Municipal con el Lic. Juan Manuel Parra Santana en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos.

Se le instruye a los Lic. Elías Jaime y Juan Manuel Parra Santana, para que se involucren en la recuperación de los vehículos que se encuentran en el taller mecánico y se lleven a cabo los trámites ante Fiscalía y de manera conjunta los convenios para que la Sindica Municipal solo firme los trámites de esos asuntos, para que los autorice a ellos a llevar a cabo los trámites necesarios, propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

El asunto del Lic. Zacanini lleva el expediente 230/2015, el cual está en la etapa de admisión y de pruebas en el cual agrego 3 incidentes, por el cual pide \$ 370,000.00 y su reinstalación y esto no es posible ya que fue un acuerdo de cabildo en cual se le despidió a lo que el asunto seguirá los trámites correspondientes.



**PUNTO NUMERO OCHO.-
ASUNTOS GENERALES**

NADA QUE MANIFESTAR

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar; se clausura la sesión siendo las **12:30** trece horas con treinta minutos del día 28 julio del año 2017, se declara por terminada la sesión de cabildo, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien certifica y da fe.



Vertical handwritten signature on the right margin

H.XL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. PROCOPIO MEZA NOLAZCO

SÍNDICO MUNICIPAL


MATRA. MA. MARTHA ALICIA ARJONA JACOBO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO GOMEZ GODOY



REGIDORES

C. ROXANA SOTO HERRERA



C. MARÍA ISABEL INDA

C. YENERFER HERNÁNDEZ BERUMEN

C. RAMONY ARCADIA PÉREZ



C. DANIEL CASTRO LÓPEZ



C. JOSÉ FÉLIX ZAMORA GUERRERO

C. OMAR VALDIVIA RUIZ



C. J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ



C. JOSÉ RODRÍGUEZ MORA



C. JOSÉ BALTAZAR ARCADIA GARCÍA


